

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN ÉTICA CLIMÁTICA Y DESARROLLO

De una parte, el Sr. John Boretto, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba –en adelante **“LA UNIVERSIDAD”**–, actuando en el ejercicio de su cargo, que desempeña en la actualidad, conforme a los Estatutos por los que se rige la Universidad, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina; y por la otra, el Sr. Lucas Santiago Frontalini Rekers, DNI, 34.839.107, en su carácter de Presidente de **“FUNDACIÓN ÉTICA CLIMÁTICA Y DESARROLLO”**, con domicilio en avenida Figueroa Alcorta N° 275 Depto. 13 B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina -en adelante **“LA FUNDACIÓN”**- actuando en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que tienen conferidas, suscriben el presente convenio que se desarrollará con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

Tomando en consideración:

La iniciativa conjunta de la “Fundación Ética Climática y Desarrollo” y la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Secretaría de Extensión Universitaria, de dictar la “Diplomatura Universitaria en Ética Climática para la gestión local y el desarrollo”.

El estatuto de LA FUNDACIÓN que establece que tiene dentro de sus objetos fomentar relaciones con organismos del sector público o privado e instituciones educativas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de promover, instruir, concertar y participar en la diagramación de políticas o programas formales e informales de educación y/o capacitación laboral, que aseguren los conocimientos necesarios en sus diferentes grados y formación profesional para llevar a cabo una transición a una economía baja o neutra en carbono y además organizar cursos, congresos, jornadas, talleres, charlas y/o seminarios,

de carácter formal e informal, que aborden temas de interés general tales como aquellos referidos a la salud, empleo, economía, industria, tecnología, medio ambiente, turismo, cultura, educación, medios de comunicación, justicia, seguridad social, derechos humanos, desarrollo regional y política institucional tendientes a transicionar hacia una economía baja o neutra en carbono (CO₂eq).

Los estatutos de LA UNIVERSIDAD que establecen, entre otras misiones, la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural y promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.

En mérito de lo expuesto, las partes convienen en celebrar el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer un marco de colaboración y articulación en el desarrollo de la iniciativa conjunta de la Fundación Ética Climática y Desarrollo y la Universidad Nacional de Córdoba en dictar una diplomatura universitaria denominada “Ética Climática para la gestión local y el desarrollo” cuyo programa se agrega al presente como ANEXO I.

SEGUNDA.- La FUNDACIÓN y la UNIVERSIDAD dictarán esta diplomatura, una vez que esta se encuentre aprobada por la UNIVERSIDAD, bajo la modalidad de cursada virtual dividida en doce módulos. La totalidad del programa de formación se desarrollará en doce módulos de ocho horas cada uno de ellos divididos en dos clases de 4 (horas) horas cada una, excepto el módulo tres que contempla deberá desarrollar un ensayo para el que se prevén cuatro (4) horas de trabajo autónomo cuya corrección será a cargo del docente. El dictado de las clases se llevará adelante en modalidad virtual sincrónica,

realizando clases de desarrollo del contenido teórico presentado en el programa. En el último módulo los estudiantes deberán desarrollar un trabajo práctico integrador final (TIF) en el que apliquen los conocimientos teóricos pertinentes. Tendrán dos (2) semanas para desarrollar el TIF, para lo que podrán realizar consultas o resolver dudas con la docente a cargo. El trabajo final deberá contener el diseño de un proyecto de intervención respecto a una problemática ambiental territorial concreta insumiendo un total de veinte (20) horas de trabajo autónomo en el desarrollo del mismo.

En caso que alguna de las clases de la Diplomatura sea necesario efectuarla de manera presencial, la UNIVERSIDAD pondrá a disposición alguno de sus espacios físicos, siempre sujeto a la disponibilidad existente al momento del requerimiento.-

TERCERA.- Ambas partes asumen el compromiso conjunto de trabajar de manera mancomunada en la puesta en marcha de la Diplomatura antes mencionada, bajo las condiciones establecidas en el presente convenio.

A. Por su parte LA FUNDACIÓN será la responsable de:

- 1- Poner al servicio de la implementación del proyecto los recursos físicos, humanos y tecnológicos a los fines de hacerse cargo de las inscripciones, cobros, asistencia, desarrollo de clases, manejo de los entornos virtuales académicos y demás cuestiones operativas y/o administrativas referidas a la Diplomatura.
- 2- Difundir la oferta académica de la Diplomatura en cuestión.
- 3- Presentar INFORME FINAL una vez culminado el dictado de la diplomatura, en el cual se detalle el balance final de las cuestiones administrativas, operativas, académicas y económicas que surgieron de la puesta en marcha del proyecto, a los fines que la Universidad pueda efectuar las certificaciones correspondientes.

B. Mientras que LA UNIVERSIDAD se compromete a:

- 1- Poner a disposición del proyecto un “aula Moodle” a los fines de poder consignar el material teórico, trabajos prácticos, evaluaciones parciales y/o finales y demás cuestiones académicas referidas a la diplomatura.
- 2- Brindar el espacio físico para los encuentros presenciales que puedan desarrollarse a raíz del dictado de la diplomatura, siempre que cuenten con disponibilidad de infraestructura para esos fines.
- 3- Difundir a través de redes sociales y espacios institucionales de comunicación la oferta académica de la diplomatura objeto del presente convenio.
- 4- Una vez presentado el Informe Final por parte de LA FUNDACIÓN, certificar a los participantes de la diplomatura que cumplan los requisitos académicos, administrativos y económicos.

CUARTA.- La Diplomatura está dirigida al público en general, comunidad UNC, miembros de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática y personas residentes en el extranjero que quisieran participar y cuyo único requisito es tener secundario completo. El canon de inscripción y cursado de la misma será el siguiente:

- a. Para público en general, el monto de inscripción y cursado es de pesos cuarenta mil (\$40.000).
- b. Para miembros de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática se acuerda un quince por ciento (15%) de descuento con lo cual el monto de inscripción y cursado es de pesos treinta y seis mil (\$34.000). En este supuesto, estas organizaciones deberán solicitar el descuento a los organizadores y tendrán como contraprestación la difusión de las inscripciones a la diplomatura a través de sus canales institucionales de comunicación.

- c. Para miembros de la comunidad UNC, que incluye docentes, no docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de gobiernos locales adheridos a los programas Universidades Populares y RAÍZ - Apoyo a la Gestión Local, dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria, se acuerda un veinte por ciento (20%) de descuento con lo cual el monto de inscripción y cursado es de pesos treinta y dos mil (\$32.000).
- d. Para residentes en el extranjero el monto de inscripción y cursado es de ciento ochenta dólares estadounidenses (USD 180).
- e. Para residentes en el extranjero, que sean miembros de la comunidad UNC (docentes, nodocentes, graduados y estudiantes) se acuerda un veinte por ciento (20%) de descuento con lo que el monto de inscripción y cursado es de ciento cuarenta y cuatro dólares estadounidenses (USD 144).

El dictado de la diplomatura estará sujeto a un mínimo de veinte (20) inscriptos.

QUINTA.- En lo que respecta a los recursos económicos para la puesta en marcha de la Diplomatura LA UNIVERSIDAD, siempre que se cumpla con el mínimo de inscriptos mencionados en la cláusula cuarta *in fine*, efectuará un aporte inicial de pesos doscientos setenta y cinco mil (\$275.000,00) tendientes a cubrir los costos de la dirección académica de la diplomatura, algunos de los honorarios de docentes y la publicidad en redes sociales, conforme surge del presupuesto anexo al presente en ANEXO II.

Los importes obtenidos en concepto de inscripción y cursado de la diplomatura mencionados en la cláusula cuarta se dispondrán de la siguiente manera:

- El pago de los honorarios docentes restantes no cubiertos por LA UNIVERSIDAD, así como los costos de coordinación general,

traducción en simultáneo, corrección de TIF y cualquier otro gasto no previsto que surgiera del desarrollo de la diplomatura.

- Cubiertos los costos del desarrollo de la diplomatura, los primeros doscientos setenta y cinco mil (\$275.000) se reintegrarán a LA UNIVERSIDAD los fines de cubrir el aporte inicial para la puesta en marcha de la diplomatura.
- El importe excedente a la suma antes mencionada se distribuirá en partes iguales entre LA FUNDACIÓN y LA UNIVERSIDAD.

SEXTA.- LA UNIVERSIDAD, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, y LA FUNDACIÓN de manera conjunta se comprometen a la selección de los capacitadores, docentes, auxiliares y coordinador general necesarios para el dictado de la diplomatura. LA UNIVERSIDAD o LA FUNDACIÓN, se harán cargo de pagar sus honorarios, según cada caso, conforme surge del ANEXO II.

SÉPTIMA.- Para el seguimiento, control y coordinación de las actividades previstas en el presente convenio específico, se coordinará y articulará, como mínimo, por un responsable designado por cada institución. A esos fines se designará al Ab. Francisco Andrés Berzal en representación de LA UNIVERSIDAD y al Sr. Lucas Santiago Frontalini Rekers en representación de LA FUNDACIÓN, como miembros de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO para dirimir las cuestiones operativas que puedan surgir de la puesta en marcha de la Diplomatura.

OCTAVA.- El Convenio entrará en vigor a partir del cumplimiento de todos los requisitos previstos en la normativa vigente y tendrá una vigencia de un (1) año desde la fecha de su ratificación, prorrogable automáticamente por un igual período, salvo que una de las partes manifieste fehacientemente su voluntad de no continuar y/o rescindirlo, según su oportunidad, sin expresión de causa, con una antelación no inferior a sesenta (60) días corridos, y sin que ello otorgue

derecho a la otra parte a reclamar indemnización por daños, perjuicios y/o lucro cesante. Se deja expresa constancia que, en caso de optarse por la suspensión o rescisión estipulada en la presente cláusula, las partes se comprometen a continuar hasta su finalización las tareas que se encuentren en proceso de realización.

NOVENA.- El presente Convenio Específico de Cooperación no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones, sin que dichas cuestiones impidan la continuidad del mismo.

DÉCIMA.- Las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo o denunciarlo, comunicándolo, por escrito, con tres meses de antelación a la fecha en que vayan a darlo por terminado, sin que tal modo de conclusión contractual importe indemnización alguna para las partes.

DECIMOPRIMERA.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.

DECIMOSEGUNDA.- A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados supra. En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Córdoba a los días del mes de julio de 2023.

ANEXO I. PROGRAMA DIPLOMATURA “Ética Climática para la gestión local y el desarrollo”.

a) Denominación:

Diplomatura Universitaria en Ética climática para la gestión local y el desarrollo.

b) Requisitos de ingreso
(estudios primarios/secundario/pregrado/grado/posgrado,
formación en área específica, etc.):

Secundario completo.

c) Objetivos:

- Caracterizar el rol de los actores locales, ciudadanos y gobiernos, en la transformación hacia una sociedad con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo al presupuesto de carbono global.

- Identificar y comprender aspectos jurídicos relevantes del cambio climático como fenómeno antropogénico y las acciones y competencias para su mitigación y adaptación a los daños.

- Identificar y comprender los aspectos intergeneracionales de la justicia climática, en especial la importancia de las emisiones históricas en la distribución de los costos de mitigación y adaptación climática.

- Analizar los aspectos éticos de los impactos climáticos en la salud pública, especialmente en la expansión geográfica y

temporal de las enfermedades tropicales ante el aumento de la temperatura media anual del planeta.

- Conocer y comparar distintos enfoques de gobernanza para la mitigación y adaptación al cambio climático, con foco en los desafíos que estos implican para la gestión local y territorial.

- Conocer los antecedentes, dimensiones y alcances de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como así también las diferentes formas de localizarlos y adaptarlos a los contextos locales actuales por los gobiernos y actores del territorio.

- Resaltar la relevancia de las normas técnicas certificables ISO como herramientas para la transición hacia una sociedad con desarrollo sostenible.

- Reconocer y valorar la importancia de la gestión forestal en la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Comprender los sistemas ambientales desde la óptica de la complejidad, valuando el rol de cuencas y bosques en el territorio, y

1

analizando distintas herramientas para la conservación de los sistemas ambientales.

- Otorgar herramientas para la gestión adecuada de los residuos implementando acciones de reducción, reutilización y reciclado.

- Fomentar la eficiencia energética para la posterior incorporación de energías renovables a través de los regímenes de promoción y financiación existentes.

- Evaluar los conflictos sociales presentes y futuros en torno a la distribución y disminución de los recursos ecosistémicos y la reconfiguración de los servicios climáticos debido al calentamiento global.

- Reconocer el marco normativo ambiental en Argentina. Comprender los instrumentos de gestión en el marco de las políticas públicas ambientales y de desarrollo. Analizar la educación, la información y la participación en asuntos ambientales como instrumentos de política ambiental. Describir los aspectos esenciales del acceso a la justicia frente a problemáticas socio-ambientales. Caracterizar el litigio

ambiental en Argentina, con especial enfoque en los desafíos del daño ambiental.

- Comprender el valor estratégico de la comunicación para el posicionamiento de proyectos con perspectiva de ética y gobernanza climática. Introducción al desarrollo de una mentalidad virtual. Tácticas para el desarrollo discursivo multiplataforma y recursos para la producción de contenido de impacto.

- Desarrollar las concepciones vertidas en los módulos y clases, y su interpretación, a través del diseño de un proyecto de intervención respecto a una problemática ambiental territorial concreta.

d) Justificación:

Las universidades que ofrecen formaciones referentes a temáticas propias de la crisis climática suelen enfocar las mismas solamente desde una perspectiva problemática no como, también, una oportunidad donde la gestión, el desarrollo y las políticas públicas tienen el sustrato para adaptarse renovando sus concepciones en el marco social.

Esta formación ofrece un marco teórico, práctico y metodológico que permite el involucramiento activo en la búsqueda de un desarrollo integral a escala local y regional con base en la ética y la gobernanza climática. Este marco está integrado, desde un abordaje interdisciplinario, por las problemáticas y herramientas de mitigación y adaptación al cambio climático para comprender las distintas acciones

2

nacionales e internacionales requeridas en los diferentes niveles de gobierno y sectores sociales. Es fundamental para ello el posicionamiento de los actores locales como los principales agentes de cambio debido a que poseen la mayor capacidad de acción y reconocimiento territorial para fomentar las transformaciones socioeconómicas hacia la sostenibilidad.

e) Destinatarios (enunciar el perfil del postulante):

Autoridades, funcionarios y empleados de gobiernos y administraciones nacionales, provinciales y municipales, organizaciones intermunicipales e interprovinciales, dirigentes de partidos políticos y otras organizaciones no gubernamentales; asesores y consultores, docentes, profesores y estudiantes de carreras afines; sector privado y público en general.

f) Pertinencia respecto a la/s unidad/es académica/s que la proponen:

La Secretaría de Extensión de la UNC es el área a través de la cual se da la relación de la Universidad Pública con la sociedad y a partir de la cual se integran sus restantes funciones, la docencia y la investigación, a la tarea de responder a las demandas de la comunidad y elaborar propuestas que permitan su desarrollo. Esta propuesta formativa será la primera en Argentina que trabaje la gestión local y el desarrollo desde la perspectiva de la ética y la gobernanza climática. La misma tiene relación con el "Programa RAIZ - Red Abierta Integrada de Apoyo a la Gestión Local", al cual se le da continuidad en el año 2018 mediante resolución rectoral 251/2018, que refiere a la posibilidad de profundizar el trabajo territorial y local, los vínculos e interacciones al interior de la administración y con el medio como elementos claves del desarrollo y la innovación. Alude así a la posibilidad de reconocer el potencial endógeno de cada localidad y región, entendiendo que los gobiernos locales no pueden ser un actor más en la gestión estratégica, deben poseer capacidad de iniciativa y condiciones para liderar la construcción de un proyecto colectivo. Así mismo también se enmarca en la aprobación de la implementación de la Ley Yolanda (Res. 4040/22), el 12 de abril de 2022 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la cual dispuso la formación integral sobre ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible para toda la planta docente, administrativa, política y de investigación.

g) Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o por unidad, metodología):

El programa consta de 12 módulos (1 de 9 horas totales, 9 de 8 horas totales y 2 de 6 horas totales), 2 clases magistrales (3 horas c/u) y 1 Trabajo Integrador Final (2 clases de 2 horas c/u y 14 horas de tutoría asincrónica).

3

h) Contenidos de cada unidad o módulo:

CLASE MAGISTRAL I

Cambio climático: justicia y responsabilidad.

Docente: Dr. Lukas Meyer.

Caracterizar el rol de actores locales, ciudadanos y gobiernos, en la transformación hacia una sociedad con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo al presupuesto de carbono global.

MÓDULO 1

Cambio climático: Introducción a la problemática, aspectos conceptuales y normativos.

Docentes: Mg. Aldo Novak - Mg. Brenda Austin.

Identificar y comprender aspectos jurídicos relevantes del cambio climático como fenómeno antropogénico y las acciones y competencias para su mitigación y adaptación a los daños.

Bibliografía

- *Anexos I y II Res. 146/2023 MADS.*
- *Anexo ley 27.137 - Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.*
- *Acuerdo de París - Ley 27.270.*
- *Anexo ley 27.270 - Acuerdo de Paris.*
- *Acuerdo de Escazú - Ley 27.566.*
- *Anexo ley 27.566 - Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.*
- *BIDART CAMPOS, Germán "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino", Tomo VI, 1º reimpresión, EDIAR, Bs. As., 1995.*
- *BIZARRO Valeria y GERBALDO María Victoria. "La coordinación intergubernamental en materia ambiental en el sistema federal argentino." p. 217. En Un federalismo en pausa. Normas, instituciones y actores de la coordinación intergubernamental en Argentina. Eudeba 2020.*
- *CAFFERATTA, Néstor A.: Daño Ambiental Colectivo y Proceso Civil Colectivo. Ley General del Ambiente 25.675: compendio de reformas sustantivas y formales. Publicado en Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, LL, Año V, Nº 11, marzo- abril de 2003.*
- *CIDH - Res. 3/2021 - Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos.*
 - *Código Civil y Comercial de la Nación arts. 14, 240, 241, 1094 y 1973.*
 - *Constitución Nacional arts. 41, 43 y 124.*
- *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Ley 24.295.*
- *Corte IDH - Opinión Consultiva Oc-23/17 solicitada por la República de Colombia sobre Medio Ambiente Y Derechos Humanos.*
- *ESAIN JOSÉ ALBERTO, Artículo 6 de la Ley General del Ambiente 25675: el concepto de presupuesto mínimo. Adelanto del comentario al artículo 6 incluido en Esain José Alberto, Ley general del ambiente 25675, comentada, concordada, Hamurabi, Buenos Aires, 2019 (en prensa).*
- *Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático - Ley 27137.*
 - *Ferrajoli Luigi (2022) "Por una Constitución de la Tierra - La humanidad en la encrucijada.". Traducción de Perfecto Andrés Ibáñez. Editorial Trotta, Madrid.*
 - *LORENZETTI Ricardo Luis, LORENZETTI Pablo; Justicia y derecho ambiental en las Américas; Organización de los Estados Americanos. Documentos oficiales.*
 - *MINELLA, Gabriela García. "La norma de la tutela ambiental en la reforma constitucional argentina de 1994. Una evaluación de contenidos, veinte años después" p. 255. En "¿Que veinte años no es nada! Un análisis crítico a veinte años de la reforma constitucional de 1994 en Argentina". Eudeba (2015).*
 - *ONU - Res. 76/300 de la Asamblea General del 28 de julio de 2022. El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.*
- *Presupuestos mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global - Ley 27.520.*

- *Presupuestos mínimos de política ambiental nacional - Ley 25.675.* • Prieur Michel y Bastin Christophe, con la colaboración de Mekouar Mohamed Ali (2021) “Midiendo la efectividad del derecho ambiental – Indicadores jurídicos para el desarrollo sostenible”. Peter Lang – Editions Scientifiques Internacionales, Bruselas.
- *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático - Ley 25.438.*
- *Res. 146/2023 MADS 2do. Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.*

MÓDULO 2

Aspectos intergeneracionales de la justicia climática.

Docente: Dr. Dr. Santiago Truccone Borgogno.

Identificar y comprender los aspectos intergeneracionales de la justicia climática, en especial la importancia de las emisiones históricas en la distribución de los costos de mitigación y adaptación climática. Bibliografía

- Meyer, Lukas & Truccone-Borgogno, Santiago (2022) “Legitimate Expectations: Assessing Policies of Transformation To A Low-Carbon Society”, *Environmental Values*.
- Truccone-Borgogno, Santiago. (2021) *La cuestión intergeneracional en la justicia climática.* in Borràs-Pentinat, S. & Villavicencio-Calzadilla, P. (Eds) *Justicia Climática: Visiones Constructivas desde el Reconocimiento de la Desigualdad.* Tirant lo Blanch. Pág. 299-313.
- Truccone-Borgogno, Santiago. (2021) *La cuestión intergeneracional en la justicia climática.* in Borràs-Pentinat, S. & Villavicencio-Calzadilla, P. (Eds) *Justicia Climática: Visiones Constructivas desde el Reconocimiento de la Desigualdad.* Tirant lo Blanch. Pág. 314-321.
- Truccone-Borgogno, Santiago. (2021) *La cuestión intergeneracional en la justicia climática.* in Borràs-Pentinat, S. & Villavicencio-Calzadilla, P. (Eds) *Justicia Climática: Visiones Constructivas desde el Reconocimiento de la Desigualdad.* Tirant lo Blanch. Pág. 321-330.

OPCIONAL:

- Truccone-Borgogno, Santiago (2022) “The Supersession Thesis, Climate Change, and the Rights of Future People” *Critical Review of International Social and Political Philosophy (CRISPP)*, 25(3). DOI: <https://doi.org/10.1080/13698230.2022.2039546>
- Truccone-Borgogno, Santiago (2021) *The Temporal Dimension of Justice*, Ph.D. dissertation, University of Graz. (Capítulos 5 y 6). <https://unipub.uni-graz.at/download/pdf/6390927>

MÓDULO 3

Bioética y cambio climático.

Docente: Dra. Romina Rekers.

Analizar los aspectos éticos de los impactos climáticos en la salud pública, especialmente en la expansión geográfica y temporal de las enfermedades tropicales ante el aumento de la temperatura media anual del planeta.

Bibliografía

- Bosello, F., Carraro, C., & De Cian, E. (2010). *Climate policy and the optimal balance between mitigation, adaptation and unavoided damage. Climate Change Economics*, 1(02), 71-92.
- Hartinger, S. M., Yglesias-González, M., Blanco-Villafuerte, L., Palmeiro-Silva, Y. K., Lescano, A. G., Stewart-Ibarra, A., ... & Romanello, M. (2023). *The 2022 South America report of The Lancet Countdown on health and climate change: trust the science. Now that we know, we must act. The Lancet Regional Health—Americas*, 20 [https://www.thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X\(23\)00044-3/fulltext#supplementaryMaterial](https://www.thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X(23)00044-3/fulltext#supplementaryMaterial) (Resumen en español disponible).
- Macedo, J. C. (2023). *Climate change: a bioethical emergency and health priority. Ethics, Medicine and Public Health*, 27, 100872.
 - Reich, W. T. (1978). *Encyclopedia of Bioethics Volume 3. The Free Press.*

MÓDULO 4

Gobernanza climática y gestión local.

Docente: Dr. Marco Billi.

Conocer y comparar distintos enfoques de gobernanza para la mitigación y adaptación al cambio climático, con foco en los desafíos que estos implican para la gestión local y territorial.

Bibliografía

- Billi, M., Delgado, V., Jiménez, G., Morales, B., Neira, C. I., Silva, M. I., y Urquiza, A. (2020). *Gobernanza Policéntrica para la Resiliencia al Cambio Climático: Análisis Legislativo Comparado y Ley Marco de Cambio Climático en Chile. Estudios Públicos*, 160, 7-53.
- Bórquez González, R., Billi, M., & Sariego, P. M. (2021). *Estado, medio ambiente y desarrollo: pasado, presente y futuro de la gobernanza ambiental chilena. In Anales de la Universidad de Chile (No. 19, pp. 289-316).*
- Castro, W. R. A., Pereira, H. O. L., & Vera, G. R. (2021). *Gobernanza climática y planificación del desarrollo: una mirada desde la academia. Revista Boletín Redipe*, 10(11), 529-543.
- Hausknost, D., Haas, W., Hielscher, S., Schäfer, M., Leitner, M., Kunze, I., & Mandl, S. (2018). *Investigating patterns of local climate governance: How low-carbon municipalities and intentional communities intervene in social practices. Environmental Policy and Governance*, 28(6), 371-382.
- Harris, J; Reveco, C; Guerra, F (2023). *Gobernanza Climática y Respuestas Locales al Cambio Climático: Comparación de Estudios de Casos para Ciudades de la Alianza del Pacífico. CIREN.*
- Jaria-Manzano, J. (2019). *Los principios del derecho ambiental: Concreciones, insuficiencias y reconstrucción. Ius et Praxis*, 25(2), 403–432.
- Kern, K., & Alber, G. (2009). *Governing climate change in cities: modes of urban climate governance in multi-level systems. In The international conference on Competitive Cities and Climate Change, Milan, Italy, 9-10 October, 2009 (pp. 171-196).*
- Sapiains, R., Ibarra, C., Jiménez, G., O’Ryan, R., Blanco, G., Moraga, P., y Rojas, M. (2020). *Exploring the contours of Climate Governance: An*

interdisciplinary systematic literature review from a Southern perspective. *Environmental Policy and Governance*, 31(1), 46-59.

6

- Urquiza, A., Amigo, C., Billi, M., Cortés, J., & Labraña, J. (2019). *Gobernanza policéntrica y problemas ambientales en el siglo XXI: desafíos de coordinación social para la distribución de recursos hídricos en Chile*. *Persona y sociedad*, 33(1), 133-160.

MÓDULO 5

Desarrollo sostenible: la Agenda Global 2030.

Docente: Mg. Lucia Mayo.

Conocer los antecedentes, dimensiones y alcances de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como así también las diferentes formas de localizarlos y adaptarlos a los contextos locales actuales por los gobiernos y actores del territorio.

Bibliografía

- *Agenda 2030, Argentina, "Manual para la localización de los ODS", Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Octubre 2020; disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_ods_13-12-2021_final.pdf*
- *Agenda 2030 - UNDP. Disponible en: https://www.undp.org/sustainable-development-goals?utm_source=EN&utm_medium=GSR&utm_content=US_UNDP_PaidSearch_Brand_English&utm_campaign=CENTRAL&c_src=CENTRAL&c_src2=GSR&gclid=CjwKCAjwp9qZBhBkEiwAsYFsb5MhdYi_uDL_2XzKzVcFXoM-tMc8FWpa0VN8e95r9ItLPKcV4r2vyBoCBg4QAvD_BwE*
- *CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS, "Lo Que Los Gobiernos Locales Deben Saber, disponible en: https://www.uclg.org/sites/default/files/los_ods_lo_que_los_gobiernos_locales_deben_saber.pdf*
- *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), "La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: guía metodológica para la planificación estratégica de un territorio", Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/58), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.*
- *Gobierno de la República Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods>*
- *Ocampo, J. A. (2015). "Gobernanza global y desarrollo: una comprensión cabal de las instituciones y las prioridades". En Ocampo, J. A. (edit.). *Gobernanza global y desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Santiago de Chile, Siglo XXI Editores.*
 - *ONU (2016). *The Sustainable Development Goals Report 2016*. New York, ONU.*
 - *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*
 - *Reportes Voluntarios de Localización de ODS 2022 de Gobiernos Locales: <https://sdgs.un.org/topics/voluntary-local-reviews>*
- *Tassara, C., Cecchini, S. (2017). *Agenda 2030 de desarrollo sostenible: retos de igualdad para América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/02/009-tassara.pdf>*

- TOWARDS THE LOCALIZATION OF THE SDGs: https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/Localization2019_EN.pdf

7

CLASE MAGISTRAL II

Normas IRAM-ISO como herramientas para el desarrollo sostenible. Docentes: Ing. Quím. María Lidia Álvarez - Ing. Quím. Marcia Pía González.

Fomentar y resaltar la relevancia de las normas técnicas certificables ISO como herramientas para la transición hacia una sociedad con desarrollo sostenible.

MÓDULO 6

Gestión forestal y cambio climático.

Docente: Ing. Agr. MSc. Graciela Verzino.

Reconocer y valorar la importancia de la gestión forestal en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Bibliografía

- Agroforestería en las Américas. Revista internacional. CATIE, Costa Rica. <https://repositorio.catie.ac.cr/handle/11554/11364>
- Cané, L. 2008. Árboles que se cultivan en la Argentina. 1ª ed. El jardín en la Argentina S.A. Buenos Aires, Argentina.
 - CEDEX Introducción a la vegetación de ribera. Disponible en <http://vegetacionderibera.cedex.es/intro.php> Consultado en marzo 2020.
 - Césere, S.M., A.R. Meehan y M. Boetto, 1998. Plantas nativas. Su uso en espacios verdes urbanos. Ed. Eudecor, 95 pp.
 - Daniel P., Helms U. y Baker. 1982. Principios de Silvicultura. Ed. Mc Graw-Hill.
 - Demaio, P, Karlin, U.O y M. Medina 2002. Árboles Nativos del Centro de Argentina: Ed. L.O.L.A.210 pp.
- Demaio, P.; U.O Karlin y M. Medina, 2015. Arboles nativos de Argentina. Tomo 1: Centro y Cuyo. Ecoval Ediciones.
 - Donoso Zegers, C 1997. Ecología Forestal. Ed. Universita.368 pp.
 - Elosegui, A. y S. Sabater (Eds). 2009. Conceptos y técnicas en ecología fluvial. Fundación BBVA. Disponible en https://www.fbbva.es/microsites/ecologia_fluvial/index.htm Consultado en marzo de 2020.
- FAO. 2021. Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 - Informe principal. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca9825es>
 - FAO, IUFRO y USDA. 2022. Guía para la gestión de los bosques y el agua. Estudio FAO: Montes, No 185. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb6473es>
 - Gasparri, B., Rodríguez Tourón, G. y L. Cristaldo 2021. Plantas nativas. Renaturalizando las ciudades. Fundación de Historia Natural AZARA. <https://fundacionazara.org.ar>
- Gasparri, I. y Manghi, E. 2004. Estimación de volumen, biomasa y contenido de carbono de las Regiones Forestales Argentinas. Informe Final. Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal. SAyDS.

- González Bernaldez F. 1981. *Ecología y paisaje*. Editorial Blume. Madrid. ISBN 84-7214-227-2.
- Gyenge, J.E., Fernández, M.E., Licata, J., Weigandt, M., Bond, B.J. & T. M. Schlichter 2011. Uso del agua y productividad de los bosques nativos e implantados en el NO de la Patagonia: aproximaciones desde la ecología y la ecofisiología. *Ecología Austral* 21: 271-284.
 - Hawley R. y D. Smith. 1972. *Silvicultura práctica*. Ed. Omega S.A. 544 p.
 - Izurieta, G. 1998. *Los árboles de Córdoba*. SAGy RR, Córdoba, 107 pgs.
 - Jackson, R.B., Jobbágy, E.G., Avissar, R., S.B. Roy, D.J. Barrett, C.W. Cook, K.A. Farley, D.C. le Maitre, B.A. McCarl y B.C. Murray. 2005. Trading water for carbon with biological carbon sequestration. *Science* Vol 310: 1944-1947.
 - Jobbágy, E. G., Acosta, A.M., M. D. Noretto 2013. Rendimiento hídrico en cuencas primarias bajo pastizales y plantaciones de pino de las Sierras de Córdoba (Argentina). *Ecología Austral* 23: 87-96.

8

- Jobbágy, E. G., M. D. Noretto, J. M. Paruelo y G. Piñeiro 2006. Las forestaciones rioplatenses y el agua. *Ciencia Hoy*. Vol. 16, N° 95: 12-21.
- Karlin, M.S. (ed), Arnulphi, S., Karlin, O.U., Bernasconi Salazar, J., Accieto, R., Cora, A. 2017. *Plantas del Centro de Argentina*. El Cuenco, Equipo Ambiental. Ecoval Ediciones.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2020). Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos (INBN2). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/tierra/bosques-suelos/segundo-inventario-nacional-bosques-nativos>
- Navés Viñas, F.; Pujol Solanich, J.; Argimon de Vilaradaga, X. y L. Sampere Montilló 1992. *El árbol en jardinería y paisajismo*. Ed. Omega.
- Ottone, E., 2005. *Árboles forestales. Prácticas de cultivo*. Orientación Gráfica Editora S.R.L., Buenos Aires, 556 pp.
 - Peri, P.L., Martínez Pastur, G. y Schlichter, T. 2021. Uso sostenible del bosque: Aportes desde la Silvicultura Argentina. 1a edición especial – C.A.B.A., 889 p.
 - Peri, P., Maradei, D., Lupi, A.M., Tato Vazquez, C., Gyenge, J., Gatica, G., Sandoval, M. y M. Gaute 2022. Reporte Nacional: Estimación de las reservas de carbono orgánico del suelo con plantaciones forestales y otros usos de la tierra, en distintas regiones de Argentina. INTA y M.A.G.y P.
- Rusch, V., Vila A. y B. Marqués. 2008. *Conservación de la biodiversidad en sistemas productivos. Forestaciones del Noroeste de la Patagonia*. INTA EEA Bariloche. 89 pp.
 - Salbitano, F., Borelli, S., Conigliaro, M. y Chen, Y. 2017. *Directrices para la silvicultura urbana y periurbana*, Estudio FAO Montes N° 178, Roma, FAO.
 - Salvador Palomo, P. J. 2003. *La planificación verde en las ciudades*. Edit Gustavo Pili, SA España. 319 pg.
 - Spurr, S. y Barnes 1982. *Ecología Forestal*. Ed. AGT. México. 690 pp.
 - Verzino G. y Joseau M.J. 2013. Plantaciones forestales con especies nativas de Argentina en la región central del país. Cap. X: 235-275. EN: Joseau M. J., Conles M. Y. y Verzino G. E. (Eds) *Conservación de recursos forestales nativos de Argentina. El cultivo de plantas leñosas en vivero y a campo*. Editorial Brujas. ISBN: 9875913596.
- Verzino G., Hernández R., Meehan A., Joseau J., Oses D. H., Frassoni J., Sánchez S., Clausen G., Salgado C. Sosa E.E. y Cisternas P. 2016. *Flora del Bosque Nativo del Centro de la Argentina. Valor paisajístico, tintóreo y apícola*. Ed Grupo Encuentro. 170 pp. ISBN: 978 987 1925 469-
- Verzino, G., Joseau, J., Hernández, R., Indarte, J., Rodríguez Reartes, S., y Luque, L. 2015. Productividad global y diversidad de herbáceas en sistemas silvopastoriles de *Pinus elliottii* Engelm. con pastizal natural en la zona serrana sub-húmeda del centro de Argentina. Pp. 245- 267 En:

Montagnini, F., Somarriba, E., Murgueitio, E., Fassola, H., Eibl, B. (Eds.). *Sistemas Agroforestales. Funciones productivas, socioeconómicas y ambientales. Serie Técnica Informe Técnico 402*, CATIE, Turrialba, Costa Rica. Fundación CIPAV. Cali, Colombia. 454 pp.

- Verzino, G.; J. Joseau; M. Del P. Díaz y M. Dorado 2004. Comportamiento inicial de especies nativas del Chaco Occidental en plantaciones en zonas de pastizales de altura de las Sierras de Córdoba. *Argentina. Bosque* 25 (1): 53-67.
- Verzino, Graciela; Joseau, M. Jacqueline, Rodríguez Reartes, Sandra; Rojas, Laura; Frassoni, Javier y Garzón, Exequiel. 2019. Manejo de bosques nativos en la región del Chaco Occidental y el Espinal. Disponible on line en el Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba, enlace al documento <http://hdl.handle.net/11086/11286> **LEGISLACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL RELACIONADA CON LOS BOSQUES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ley Nacional de inversiones para bosques cultivados. Ley 25080/1998 y Modificatorias: http://www.saij.gob.ar/25080-nacional-ley-inversiones-para-bosques-cultivados-Ins0004340-1998-12-16/123456789-0abc-defg-g04-34000scanyel?q=%28numero_norma%3A25080%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Docume

9

[nto/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTem](http://www.saij.gob.ar/25080-nacional-ley-inversiones-para-bosques-cultivados-Ins0004340-1998-12-16/123456789-0abc-defg-g04-34000scanyel?q=%28numero_norma%3A25080%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Docume)

[a%7CEstado%20de%20Vigencia/Vigente%2C%20de%20alcance%20g](http://www.saij.gob.ar/25080-nacional-ley-inversiones-para-bosques-cultivados-Ins0004340-1998-12-16/123456789-0abc-defg-g04-34000scanyel?q=%28numero_norma%3A25080%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Docume)

[eneral%7CAutor%7CJuridicci%F3n/Nacional&t=1](http://www.saij.gob.ar/25080-nacional-ley-inversiones-para-bosques-cultivados-Ins0004340-1998-12-16/123456789-0abc-defg-g04-34000scanyel?q=%28numero_norma%3A25080%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Docume)

- Ley Nacional Presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos. Ley 26331/2007: http://www.saij.gob.ar/26331-nacional-presupuestos-minimos-proteccion-ambiental-bosques-nativos-Ins0005381-2007-11-28/123456789-0abc-defg-g18-35000scanyel?q=%28numero_norma%3A26331%20%29&o=0&f=Total%7CTipo%20de%20Docume
- Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos Ley 9814/2010: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/603DCE7A084735F10325777C006CCE_5F?OpenDocument&Highlight=0.9814
- Plan Provincial Agroforestal Ley 10467/2017: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/10E15C4931E89BA50325819A004EAC_AF?OpenDocument&Highlight=0.10467
- Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global Ley Nacional 27520/2019: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27520-333515/texto>

MÓDULO 7

Áreas naturales y conservación de cuencas hídricas.

Docente: Biól. Liliana Argüello.

Comprender los sistemas ambientales desde la óptica de la complejidad, valuando el rol de cuencas y bosques en el territorio, y analizando distintas herramientas para la conservación de los sistemas ambientales.

Bibliografía

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN). (2004). "Diseño, construcción y mantenimiento de senderos en áreas naturales". Delegación Regional Patagonia. Administración de Parques Nacionales Argentina. San Carlos de Bariloche.
- ANDRADE, G. I., SANDINO J.C., ALDANA-DOMÍNGUEZ J. (2011). "Biodiversidad y Territorio Innovación para la Gestión Adaptativa frente al Cambio Global Insumos Técnicos para el Plan de Acción Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos". MAVDT; IAVH. Bogotá.
 - ENKERLIN E., CANO G. GARZA, R. y E. VOGEL. (1997). "Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible". International Thomson Publishing. México.
 - GÜIMARÃES R. (1994). "El Desarrollo Sustentable ¿Propuesta Alternativa o Retórica Neoliberal"? EURE Vol. XX, Nov. 1994, Nº61. Chile.
 - LEFF, E. (2000). "La Complejidad Ambiental". Ed. Siglo XXI. México
 - MARGALEFF, R. (2002). "Teoría de los Sistemas Ecológicos". Ed. Alfa Omega. Barcelona.
 - MATTEUCCI, D. y G. BUZAI 1998. "Sistemas Ambientales Complejos. Herramientas para su Análisis Espacial". Ed. EUDEBA: Buenos Aires.
 - MILLER K. (1980). "Planificación de Parques Nacionales para el Ecodesarrollo en Latinoamérica". FEPMA. España.
- MORIELLO S. (2013). "Ciencias de la Complejidad. Una Breve Introducción". Ed Nueva Librería. Buenos Aires.
- PRIMACK, R.; R. ROZZI; P. FEISINGER; R. DIRZO y F. MASSARDO. 2001. "Fundamentos de Conservación Biológica: Perspectivas Latinoamericanas". Fondo de Cultura Económica, México.
- SCHNEIDER, C. (2020). "Situación de las Áreas Protegidas de la Provincia de Córdoba". Asociación para la Conservación y el Estudio de la Naturaleza (ACEN). Áreas Protegidas de la Provincia de Córdoba: 2.

10

- TERRADA, J. (2001). "Ecología de la Vegetación". Ediciones Omega, Barcelona.
- TIETELBAUM, A. (1978). "El Papel de la Educación en América Latina". UNESCO. Francia.
- TURNER, M. GRADNER, R. y R. O'NEIL. (2001). "Landscape Ecology in Theory and Practice. Patterns and Process". SPRINGER. USA.

MÓDULO 8

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

(GIRSU). Docente: Prof. Ana Villarroya.

Otorgar herramientas para la gestión adecuada de los residuos implementando acciones de reducción, reutilización y reciclado. Bibliografía

- Bilenca, D; Kechichian, G (1999) Ecología Urbana y Rural. Ediciones Santillana S.A. Buenos Aires.
- Lund, H Compilador (1996). Manual McGraw-Hill del Reciclaje. McGraw-Hill Ediciones. Madrid
- Cendoya, Garré y otros. (1996) Radicar la vida erradicando basurales. Ministerio de Salud y Seguridad Social de la Provincia de Córdoba.
 - ¿Qué es una economía circular? – Fundación Ellen MacArthur: <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/concepto>
 - An Introduction to Environmental Accounting as a Business Management Tool: Key Concepts and Terms - U.S. Environmental Protection Agency: <https://www.epa.gov/p2/introduction-environmental-accounting-business-management-tool-key-concepts-and-terms>

MÓDULO 9

Eficiencia energética y energías renovables.

Docente: Dra. Marta Juliá.

Fomentar la eficiencia energética para la posterior incorporación de energías renovables a través de los regímenes de promoción y financiación existentes.

Bibliografía

- Contreras Lisperguer R. y Salgado Pavez, R. "Informe regional sobre el ODS 7 de sostenibilidad energética en América Latina y el Caribe", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/219), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
 - Devalis, C. (2018) "Regulación de las energías renovables en la Argentina". *Revista de la Facultad*, Vol. IX N° 1 Nueva Serie II (2018) 201-218.
 - Juliá, M. S. (2022) "Las políticas públicas de seguimiento de los ODS en Argentina: el caso de las energías renovables" *Cuaderno de Derecho Ambiental XIII. Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 Tomo XIII, Año Académico 2021. Academia Nacional de Derecho de Córdoba. Pp.93-113.*
 - Reyna, Santiago, Juliá, Marta (editores)(2022) *Actores sociales frente al desafío de la sustentabilidad III, Grupo de investigación en Tecnologías Ambientales, Córdoba . <http://hdl.handle.net/11086/27729>*
- Reyna, Santiago, Juliá, Marta (editores (2021)) *Actores sociales frente al desafío de la sustentabilidad II, Grupo de investigación en Tecnologías Ambientales. [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Libro Actores Sociales Frente al Desafío de la Sustentabilidad II](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Libro_Actores_Sociales_Frente_al_Desaf%C3%ADO_de_la_Sustentabilidad_II). Pdf ISBN 978-987-88-0807-9.*
- *Actores sociales frente al desafío de la sustentabilidad / Santiago María Reyna; compilado por Santiago María Reyna. - 1a ed. - Córdoba: Universitas Córdoba, 2020.*
- Naciones Unidas, *Los Objetivos del desarrollo sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>).*

11

MÓDULO 10

Conflictos socioambientales.

Docente: Dr. Mauricio Berger.

Evaluar los conflictos sociales presentes y futuros en torno a la distribución y disminución de los recursos ecosistémicos y la reconfiguración de los servicios climáticos debido al calentamiento global.

Bibliografía

- Berger, Mauricio, Carrizo, Cecilia y Ferreyra, Yamila: *Aportes conceptuales y prácticos desde dos casos judiciales de contaminación por agrotóxicos, el Caso Ituzaingó (Córdoba) y el Caso La Leonesa-Las Palmas (Chaco), Argentina. En Revista de Ciencias Sociais UNISINOS, Sao Leopoldo, Brasil. http://revistas.unisinós.br/index.php/ciencias_sociais/article/view/21607*
- Berger, Mauricio *Afectados Ambientales. Hacia una conceptualización en el marco de luchas por el reconocimiento. Revista Debates en Sociología. PUCP Lima, Perú. Vol 42. Págs. 31-53. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/16036>*
- Berger, Mauricio y Carrizo, Cecilia: *Desafíos y perplejidades del Derecho Ambiental en torno a la juridificación del Principio Precautorio*

como sistema. En *Revista Direito Ambiental e Sociedade* (artículo en prensa).

- Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio *Hacia una ley para el reconocimiento y garantía de derechos de los afectados ambientales*. En *Revista Prometeica* - nº 18 (02/2019 – 07/2019). En co- autoría con Cecilia Carrizo. <https://periodicos.unifesp.br/index.php/prometeica/article/view/1702>
- Carrizo, Cecilia: *Justicia ambiental como alternativa para una civilización global: las dimensiones intrageneracional, intergeneracional e interespecie*. En María Aparecida Lucca Caovilla Arlene Renk (Organizadoras) *Pluralismo Jurídico, Constitucionalismo latinoamericano, Buen Vivir e os Direitos da Natureza*. volume 1. Sao Leopoldo. Editorial Karywa 2018.
- Carrizo Sineiro, Cecilia, Yamila Ferreyra, Diego Astudillo, y Silvina Soldá. «Sustentabilidad Y Gestión De Riesgo. Respuesta, Reparación Y Prevención Frente a Inundaciones Desde Un Análisis De Caso/Sustainability and Risk Management. Response, Repair and Prevention Against Floods from a Case Analysis». *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, n.º 24 (septiembre), 105-23. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.24.2018.3328>
- Fernandez Barrios, Pablo. *Reparación por daño al proyecto de vida. Una lectura de la jurisprudencia de la CIDH*. En Berger, Mauricio y Carrizo, Cecilia (comps.) *Afectados Ambientales. Aportes conceptuales y prácticos para las luchas por el reconocimiento de derechos*. Mauricio Berger y Cecilia Carrizo (comps.) Ediciones Ciencia y Democracia, Córdoba, 2019. ISBN 978-937-783-212-9 191 Págs. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/11482>
- *Governance agrobiotecnológica y Justicia Ambiental. Tensiones en torno a la liberación de transgénicos en Argentina, México y Brasil*. *Revista La Política*, Universidad de Chile. N° 54, vol. 2, 2016. Págs. 127-151. <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/44777>
- *Gudynas Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias*. En *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* N° 143 2018, pp. 61-70.
- Mello Cecilia: *Evaluación de Equidad Ambiental: una propuesta alternativa de toma de decisiones democráticas*. En *Boletín Energía y Equidad. Reflexión y Acción para la Equidad en América Latina*. N°1 Vol. 1 Febrero 2011.
 - Schlosberg, David (2010) *Justicia Ambiental y Climática: de la equidad al funcionamiento comunitario*, en *Revista de Ecología Política* N°41.
 - Vargas, Walter. *La subordinación de los derechos a la nueva lex mercatoria: del giro constitucional a la expansión extractivista en Perú*. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (5), 38–54.

12

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/20336>

- Winckler, Silvana, y Renk, Arlene. *Víctimas del desarrollo de empresas hidroeléctricas en el sur de Brasil*. *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, (8), 82–93. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/263902019>

MÓDULO 11

Políticas públicas y derecho ambiental: educación, acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia.

Docentes: Ab. María Laura Foradori - Dr. Alejandro Vera.

Reconocer el marco normativo ambiental en Argentina.

Comprender los instrumentos de gestión en el marco de las

políticas públicas ambientales y de desarrollo. Analizar la educación, la información y la participación en asuntos ambientales como instrumentos de política ambiental. Describir los aspectos esenciales del acceso a la justicia frente a problemáticas socio-ambientales. Caracterizar el litigio ambiental en Argentina, con especial enfoque en los desafíos del daño ambiental.

Bibliografía

- A 25 años, pp. 467-490. José C. Paz:
Edunpaz. [https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/vi
ew/39/50/146-1](https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/vi
ew/39/50/146-1)
 - BERROS, V. (2019). “Depende del lente con que se mire: derecho a un ambiente sano en Argentina”.
 - BURGUER, M. y otros (2020), “The law and science of climate change attribution”, *Columbia Journal of Environmental Law*, 45 (1): 57-240, DOI.org/10.7916/cjel.v45i1.4730.
 - CEPAL (2023). *Guía de Implementación sobre Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48494/S2300151_e
s.pdf?s
equence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48494/S2300151_e
s.pdf?s
equence=4&isAllowed=y)
 - En Benente M. (comp.), *Las deudas y promesas incumplidas de la reforma constitucional de 1994*.
 - ESAIN, J. (2022). “El Acuerdo de Escazú como superpresupuesto mínimo en el sistema de fuentes del derecho ambiental argentino”. En *La Ley* N°88.
 - GARCIA, D. (2022). “La educación ambiental como política pública. Reflexiones desde una pedagogía ambiental crítica” En *Revista Argentina de Investigación Educativa* vol. II. nro. 4. Pp. 43-64. Disponible en: <https://portalrevistas.unipe.edu.ar/index.php/raie/article/view/175/89>
 - GONZÁLEZ GAUDIANO, E.; MEIRA-CARTEA, P.; GUTIÉRREZ, J. (2020). “¿Cómo educar sobre la complejidad de la crisis climática? Hacia un currículum de emergencia.” En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, (25) 87, Pp. 843-872.
 - JULIÁ, M. (2021). “La política ambiental: la dimensión jurídica e institucional en su construcción y desarrollo”. En Pengue, W. y Fal, J. (comp.), *Tajos en la tierra. Miradas sobre la explotación del ambiente y los recursos naturales en Argentina*, pp. 127-156. CLACSO: Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
https://ediciones.unqs.edu.ar/wpcontent/uploads/2020/12/9789876305167_com_pleto.pdf
 - LANGBEHN L., SCHMIDT M. Y PEREIRA P. (2020). “Las leyes ambientales en el ojo de la tormenta. Un análisis comparativo en torno a la legislación sobre glaciares, bosques y humedales en Argentina”. En Merlinsky G. (coord.) *Cartografías del conflicto ambiental en la Argentina* 3, pp.187-214. Ciudad
- 13
- Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS.
CLACSO. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/Cartografias-del-conflicto_ambiental.pdf
- LORENZETTI, R. – LORENZETTI, P. (2018), *Derecho ambiental*, Santa Fe: Rubinzal – Culzoni.
 - VALLEJO, C. – GLOPPEN, S. (2022), “La búsqueda de la “adjudicación climática mariposa”. En RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (edit.) *Litigar la emergencia climática*, Buenos Aires: Siglo XXI.

MÓDULO 12

Estrategias de comunicación en un ecosistema en crisis. Docente: Lic. Manuel Bomheker.

Comprender el valor estratégico de la comunicación para el posicionamiento de proyectos con perspectiva de ética y gobernanza climática. Introducción al desarrollo de una mentalidad virtual. Tácticas para el desarrollo discursivo multiplataforma y recursos para la producción de contenido de impacto.

Bibliografía

- Castells, M (2000): *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Prólogo: La red y el yo. Tecnología, sociedad y cambio histórico.*
 - Chul Han, B: *En el enjambre: una crítica de la opinión pública*
- Islas, O. (2015): *La ecología de los medios: metadisciplina compleja y sistémica. Palabra Clave 18.*
 - Rolnik S, Guattari F: *Mil Mesetas: introducción al concepto de rizoma.*
 - Romero-Rodríguez, L. M. y Mancinas-Chávez, R. editores (2016): *Comunicación institucional y cambio social. Claves para la comprensión de los factores relacionales de la comunicación estratégica y el nuevo ecosistema comunicacional. Barcelona. Ediciones Egregius.*
- Scolari, C. (2015): *Ecología de los medios. Entornos, evoluciones e interpretaciones. Barcelona: Gedisa.*
- Scolari, C. A. (2014): *Narrativas transmedia: nuevas formas de comunicar en la era digital. Barcelona: Gedisa.*

TIF (TRABAJO INTEGRADOR FINAL)

Docente: Lic. Andrea Pesci.

Desarrollar las concepciones vertidas en los módulos y clases, y su interpretación, a través del diseño de un proyecto de intervención respecto a una problemática ambiental territorial concreta.

i) Carga horaria total expresada en horas reloj y/o RTF:

Carga horaria: 175,5 horas.
RTF: 5,85.

j) Requisitos de ingreso, en virtud de las modalidades definidas:

Certificado analítico o constancia de analítico en trámite, constancia de alumno regular o título (pregrado/grado/posgrado).

Es recomendable que los/as participantes cuenten con conocimientos previos en temáticas ambientales y de cambio climático. Será indispensable contar con dispositivos y conectividad adecuados para el cursado, como así también saber utilizar herramientas de Office.

k) Modalidad de cursado:

Educación a distancia por medio del formato virtual sincrónico. Las clases serán el espacio donde el plantel docente desarrollará el contenido teórico presentado en el programa. Cada encuentro tendrá un momento expositivo de los contenidos y un espacio de preguntas y debates sobre las temáticas abordadas. La mayoría de los módulos son de un total de ocho (8) horas divididas en dos clases de cuatro (4) horas cada una. Por cada hora de clase de los módulos será necesario media hora de lectura previa del material facilitado por el docente. Únicamente durante el cursado del Módulo 3 deberán desarrollar un ensayo para el que se prevén cuatro (4) horas de trabajo autónomo cuya corrección será a cargo del docente.

En el último Módulo de cursado los/as estudiantes deberán realizar un Trabajo Integrador Final (TIF) en el que apliquen los conocimientos teóricos pertinentes. Tendrán dos (2) semanas para desarrollar el TIF, para lo que podrán realizar consultas o resolver dudas con la docente a cargo. El trabajo final deberá contener el diseño de un proyecto de intervención respecto a una problemática ambiental territorial concreta insumiendo un total de veinte (20) horas de trabajo autónomo en el desarrollo del mismo.

l) Cronograma de dictado:

Duración: 4 meses

Frecuencia: semanal

Inicia: 24/07/2023

Finaliza: 06/11/2023

<i>Actividad</i>	<i>Docente</i>	<i>Días</i>	<i>Horarios</i>	<i>Carga horaria</i>
<i>CLASE MAGISTRAL I. Cambio climático: justicia y responsabilidad.</i>	<i>Dr. Lukas Meyer.</i>	<i>24/07/23</i>	<i>13:00 a 16:00</i>	<i>3 horas</i>

<i>MÓDULO 1. Cambio climático: Introducción a la problemática, aspectos conceptuales y normativos. Clase 1</i>	<i>Mg. Aldo Novak.</i>	<i>27/07/23</i>	<i>15:00 a 18.00</i>	<i>3 horas</i>
<i>MODULO 1. Cambio climático: Introducción a la problemática, aspectos conceptuales y normativos. Clase 2</i>	<i>Mg. Brenda Austin.</i>	<i>28/07/23</i>	<i>15:00 a 18.00</i>	<i>3 horas</i>
<i>MÓDULO 2. Aspectos intergeneracionales de la justicia climática. Clase 1</i>	<i>Dr. Santiago Truccone Borgogno.</i>	<i>02/08/23</i>	<i>13:00 a 15.00</i>	<i>2 horas</i>
<i>MÓDULO 2. Aspectos intergeneracionales de la justicia climática. Clase 2</i>	<i>Dr. Santiago Truccone Borgogno.</i>	<i>03/08/23</i>	<i>13:00 a 15.00</i>	<i>2 horas</i>
<i>MODULO 2. Aspectos intergeneracionales de la justicia climática. Clase 3</i>	<i>Dr. Santiago Truccone Borgogno.</i>	<i>04/08/23</i>	<i>13:00 a 15.00</i>	<i>2 horas</i>
<i>MODULO 3. Bioética y cambio climático. Clase 1</i>	<i>Dra. Romina Rekers.</i>	<i>10/08/23</i>	<i>13:00 a 17:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 3. Bioética y cambio climático. Clase 2</i>	<i>Dra. Romina Rekers.</i>	<i>11/08/23</i>	<i>13:00 a 17:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MÓDULO 4. Gobernanza climática y gestión local.</i>	<i>Dr. Marco Billi.</i>	<i>16/08/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 4. Gobernanza climática y gestión local.</i>	<i>Dr. Marco Billi.</i>	<i>18/08/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 5. Desarrollo sostenible: la Agenda Global 2030.</i>	<i>Lucía Mayo.</i>	<i>24/08/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 5. Desarrollo sostenible: la Agenda Global 2030.</i>	<i>Lucía Mayo.</i>	<i>25/08/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>CLASE MAGISTRAL II. Normas IRAM-ISO como herramientas para el desarrollo sostenible.</i>	<i>Ing. Quím. María Lidia Álvarez - Ing. Quím. Marcia Pía González.</i>	<i>28/08/23</i>	<i>15:00 a 18:00</i>	<i>3 horas</i>
<i>MODULO 6. Gestión forestal y cambio climático. Reconocer y valorar la importancia de la gestión forestal en la mitigación y adaptación al cambio climático. Clase 1</i>	<i>Ing. Agr. MSc. Graciela Verzino.</i>	<i>31/08/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MÓDULO 6. Gestión forestal y cambio climático. Reconocer y valorar la importancia de la gestión forestal en la mitigación y adaptación al cambio climático. Clase 2</i>	<i>Ing. Agr. MSc. Graciela Verzino.</i>	<i>01/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>

<i>MODULO 7. Áreas naturales y conservación de cuencas hídricas. Clase 1</i>	<i>Biól. Liliana Argüello.</i>	<i>07/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 7. Áreas naturales y conservación de cuencas hídricas. Clase 2</i>	<i>Biól. Liliana Argüello.</i>	<i>08/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 8. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Clase 1</i>	<i>Prof. Ana Villarroya.</i>	<i>14/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 8. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Clase 2</i>	<i>Prof. Ana Villarroya.</i>	<i>15/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 9. Eficiencia energética y energías renovables. Clase 1</i>	<i>Dra. Marta Juliá.</i>	<i>21/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 9. Eficiencia energética y energías renovables. Clase 2</i>	<i>Dra. Marta Juliá.</i>	<i>22/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 10. Conflictos socioambientales. Clase 1</i>	<i>Dr. Mauricio Berger.</i>	<i>28/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 10. Conflictos socioambientales. Clase 2</i>	<i>Dr. Mauricio Berger.</i>	<i>29/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 11. Políticas públicas y derecho ambiental: educación, acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia. Clase 1</i>	<i>Ab. María Laura Foradori.</i>	<i>04/10/23</i>	<i>15:00 a 18:00</i>	<i>3 horas</i>
<i>MODULO 11. Políticas públicas y derecho</i>	<i>Ab. María Laura</i>	<i>05/10/23</i>	<i>15:00 a 18:00</i>	<i>3 horas</i>

16

<i>ambiental: educación, acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia. Clase 2</i>	<i>Foradori.</i>			
<i>MODULO 11. Políticas públicas y derecho ambiental: educación, acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia. Clase 3</i>	<i>Dr. Alejandro Vera.</i>	<i>06/10/23</i>	<i>15:00 a 18:00</i>	<i>3 horas</i>
<i>MODULO 12. Estrategias de comunicación en un ecosistema en crisis. Clase 1</i>	<i>Lic. Manuel Bomheker.</i>	<i>14/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>MODULO 12. Estrategias de comunicación en un ecosistema en crisis. Clase 2</i>	<i>Lic. Manuel Bomheker.</i>	<i>15/09/23</i>	<i>15:00 a 19:00</i>	<i>4 horas</i>
<i>TIF (TRABAJO INTEGRADOR FINAL). Desarrollar las concepciones vertidas en los módulos y clases, y su interpretación, a través del diseño de un proyecto de intervención respecto a una problemática ambiental territorial concreta. Clase 1</i>	<i>Lic. Andrea Pesci</i>	<i>20/10/23</i>	<i>15:00 a 17:00</i>	<i>2 horas</i>

TIF (TRABAJO INTEGRADOR FINAL). Desarrollar las concepciones vertidas en los módulos y clases, y su interpretación, a través del diseño de un proyecto de intervención respecto a una problemática ambiental territorial concreta. Clase 2	Lic. Andrea Pesci.	20/10/23	15:00 a 17.00	2 horas
Total, horas sincrónicas				103 horas

m) Currículum vitae y datos de contacto del docente

presentante. Mg. Aldo Novak

E-mail: aldo.novak@unc.edu.ar

Teléfono: +54 9 351 681-2529

CV:

Magíster en Derecho y Argumentación por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Profesor Titular de Derecho de los Recursos naturales y Ambiental de la U.N.C. Profesor proponente y responsable de la materia opcional "Conflictos socio - ambientales y acceso a la justicia". Ex Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba. Ex integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho – UNC.

17

n) Nómina de cuadro directivo o consejo académico (si lo presenta) y docentes:

CUADRO DIRECTIVO:

- *Director académico: Mg. Aldo Novak.*
- *Coordinador general: Ases. Lucas Rekers.*

DOCENTES:

- **Dr. Lukas Meyer:**

Profesor de filosofía y director del departamento de filosofía práctica del Instituto de Filosofía de la Universidad de Graz desde marzo de 2009. Estudió filosofía, ciencias políticas, historia y derecho internacional público en la Universidad de Tübingen, la Universidad Libre de Berlín, la Universidad de Washington en St. Louis, la Facultad de Derecho de Yale y la Universidad de Oxford. Fue miembro del Centro de Ética de la Universidad de Harvard y miembro de investigación Feodor-Lynen en la Universidad de Columbia en Nueva York. También fue profesor invitado en el Instituto de Filosofía, Universidad de Fudan, Shanghai, China, 2018, profesor visitante CAPES en la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, 2020, profesor invitado en la Universidad de Mannheim, Alemania (2022) y desde 2021 "Profesor Afiliado" de la Escuela de Estudios Avanzados de Sant'Anna (en italiano: SSSA, Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna). Sus áreas de trabajo son la filosofía, la ética, la filosofía política, la filosofía del derecho y la filosofía social. Su enfoque de investigación es la justicia en el tiempo y el espacio. Proyectos de investigación en curso sobre justicia intergeneracional, ética del cambio climático y justicia histórica. Como uno de los primeros filósofos, fue uno de los principales contribuyentes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Meyer también fue miembro del ERC 2021 Consolidator Grant Evaluation-SH5-Cultures and Cultural Production Panel. Lukas Meyer es vocero (jefe de proyecto) del programa de doctorado interfacultades FWF Cambio Climático – Incertidumbres, Valores Umbrales y Estrategias, Desde mayo de 2019, Lukas Meyer es uno de los portavoces del área de perfiles / Field of Excellence Climate Change Graz. Ver <https://climate.change.uni-graz.at/>. Actualmente preside el Club Austriaco de Amigos de la Fundación Alexander von Humboldt.

- **Mg. Aldo Novak:**

Magíster en Derecho y Argumentación por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Profesor Titular de Derecho de los Recursos naturales y Ambiental de la U.N.C. Profesor proponente y responsable de la materia opcional "Conflictos socio - ambientales y acceso a la justicia". Ex Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba. Ex integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho – UNC.

- **Mg. Brenda Austin:**

Máster Universitario en Estudios Políticos Aplicados, doble titulación. Título emitido por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Maestría en Administración Pública, Mención Políticas Públicas dictada por el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, Universidad Nacional de Córdoba (en etapa de tesis). Abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Directora Ejecutiva

18

del Consejo Social Consultivo de la UNC, desde octubre 2022. Profesional a cargo de tareas de asesoramiento en el Consejo de la Magistratura de la Nación, del consejero en representación de los académicos, febrero 2023. Diputada Nacional, UCR Córdoba, de mayo

de 2016 al 10 diciembre de 2021. Secretaria de Educación de la Municipalidad de Córdoba, de diciembre de 2013 a mayo de 2016. Directora de Recaudación y Fiscalización, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, de marzo a diciembre de 2013. Miembro del Programa de Fortalecimiento Institucional del Área de Conocimiento y Cultura del Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba (COPEC) de 2010 a 2013. Profesora Ayudante "A" por concurso, dedicación simple, en la materia "Derecho Constitucional y Administrativo", Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. RD 422/2020, de mayo de 2020 a la fecha. Docente Experta a cargo de la Materia Redacción y Técnica Legislativa, de la Universidad Empresarial Siglo XXI, desde 14 agosto de 2017 a la fecha. Adscripción docente en la materia "Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental", Facultad de Derecho UNC. Julio, 2022. RI-2022-203-E-UNC-SA. Vicepresidenta de la Comisión de Conservación del Ambiente Humano y Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de marzo de 2020 a 10/12/2021. Secretaria Parlamentaria del Bloque UCR en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de diciembre de 2019 a 10/12/2021. Miembro Partícipe del Observatorio Parlamentario para la Transición Justa, en el evento "Parlamentos latinoamericanos protagonistas: anuncio del Observatorio Parlamentario para la Transición Justa" realizado en Glasgow Escocia, organizado por CEPAL, 9 de noviembre de 2021. Participante de la Conferencia de las Partes, de Naciones Unidas, COP26, en Glasgow, Escocia, noviembre de 2021.

● **Dr. Dr. Santiago Truccone Borgogno:**

Abogado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales - UNC.

Master Universitario en Derecho Penal - Universidad de Salamanca, España.

Doctor en Filosofía, Proyecto FWF "Reemplazo de injusticias históricas", Instituto de Filosofía, Universidad de Graz –Austria, octubre de 2017 - presente.

Miembro del proyecto ACRP "Lexat: expectativas legítimas y la transformación de Austria a una sociedad y economía baja en carbono", Universidad de Graz, diciembre de 2019, presente.

Investigador doctoral en el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET)-Argentina, 2013-2017.

Profesor Asistente de Ética y Jurisprudencia, Universidad Nacional de Córdoba – Argentina, 2016.

● **Dra. Romina Rekers:**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales -Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

Magister en Derecho y Argumentación Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

Abogada Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

Investigadora Posdoctoral/ Líder del proyecto "A Political Conception of Transitional Justice", Der Wissenschafts Fonds (FWF), Institute of Philosophy, University of Graz.

Investigadora asociada al proyecto "Global Health Justice: Duties of international cooperation for infectious disease control", GLIDE University of Oxford and Johns Hopkins Berman Institute of Bioethics.

Mentora en el proyecto Ética y COVID-19, Fogarty International Center, U.S. National Institutes of Health (NIH).
Titular del proyecto de investigación "Epistemic transitional justice. From #MeToo movement to the reform of the judicial system" en el marco del Joint Excellence in Science and Humanities programme de la Academia Austríaca de Ciencias (Director: Prof. Dr. Lukas Meyer)
Becaria postdoctoral del CONICET (2013-2018/2019-2021).

- **Dr. Marco Billi:**

Doctor en Procesos e Instituciones Políticas - Universidad Adolfo Ibáñez, Escuela de Gobierno - Santiago, Chile.
Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad - Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales - Santiago, Chile.
Profesor adjunto Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile.
Investigador Responsable, proyecto Fondecyt ANID de postdoctorado n° 3220447 "Co-construyendo la gobernanza climática integrada: una aproximación transdisciplinaria y territorializada para la meta gobernanza de la Región de Valparaíso, Chile".
Investigador de la Línea de Gobernanza e Interfaz Ciencia-Política de (CR)2 Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia – Santiago, Chile: coordinador del Informe a las Naciones en Gobernanza Climática de los Elementos, y el Atlas de Riesgo Climático (encargado por el Ministerio de Medio Ambiente). Anteriormente, asistente de Investigación en varios estudios. Actualmente, co-dirige dos de los casos de estudio de la línea en materia de gobernanza climática de cuenca, para las cuencas de Aconcagua y Choapa. Adicionalmente, se desempeña como Metrics Lead de la campaña UNFCCC Race 2 Resilience de los UNFCCC Climate Champions, de la que (CR)2 es Secretaría Ejecutiva.

- **Mg. Lucia Mayo:**

Magíster en Cooperación Internacional al Desarrollo, Universidad de Salamanca, España.
Lic. en Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Católica de Santa Fe.
Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.
Docente Categoría "E" de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UCSF, según Resolución Secretaría de Ciencia y Técnica, y Extensión, desde el año 2019.
Docente – A Cargo en la materia Taller de Tesina, en las Licenciaturas en Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe, año 2019/actualmente.
Responsable del Área de Cooperación Internacional de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior de la Ciudad de Santa Fe, enero 2020/actualmente.
Secretaria del Observatorio de Política Internacional de la Universidad Católica de Santa Fe, año 2018/Actualidad.
Miembro del Think Tank de Política Exterior RED.APPE (Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior), mayo

2021/actualidad. Certificada en *Introducción, Planificación y Monitoreo de Localización de ODS*, por CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), junio 2022. Certificada en *"Cooperación Descentralizada Sur Sur, enfoques y experiencias de Iberoamérica"* por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur el Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Instituto Social del

20

MERCOSUR y el Colegio de la Frontera Norte, 60 horas, Año 2021. Certificada en *"Planificación y Territorialización de la Agenda 2030"* por el Instituto Social del MERCOSUR, 60 horas, Año 2020.

- **Ing. Quím. María Lidia Álvarez:**
Ingeniera Química (UNC).
Coordinadora Técnica de Formación de RRHH de IRAM.
- **Ing. Quím. Marcia Pía González:**
Ingeniera Química (UNC).
Diplomado en Dirección de Proyectos.
Jefe Comercial en IRAM: Planificación, Seguimiento y Control de Programas Comerciales de IRAM. Elaboración de Propuestas Técnico Comerciales para Servicios de IRAM. Vinculación Institucional Asistencia a Técnica y Comercial a socios y clientes IRAM.
- **Ing. Agr. MSc. Graciela Verzino:**
Ingeniera Agrónoma (Instituto de Cs. Agronómicas, UNC) y MSc en Recursos Forestales (University of Idaho, U.S.A.).
Desde el año 1990, docente de Silvicultura, Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC, hasta el año 2017, en que se jubiló con el cargo de Profesora Asociada por concurso.
Actualmente, profesora de posgrado en la Especialización Gestión de Cuencas Hidrográficas (FCA-UNC).
Dirigió el Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (1990-2017). Fue consultora contratada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación en 1996 y por la OEA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el Proyecto GEF/PNUMA/OEA "Manejo sostenible de tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano" 2006.
- **Biól. Liliana Argüello:**
Bióloga. Universidad Nacional de Córdoba. 1978.
Profesora en Ciencias Biológicas. Universidad Nacional de Córdoba. 1980.
Postgrado en Formación Ambiental. Fac. Lat. Ciencias Ambientales (FLACAM) CEPA/ UNESCO/ MAB. La Plata 1992-1993.
Profesor Asistente Simple. Cátedra de Problemática Ambiental (2007- actualidad).
Profesor Asistente Simple Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) (Resol. 107-2008) (2007- actualidad). Profesor Titular de la Cátedra Botánica y Ecología

en la Maestría de Arquitectura Paisajística de la Universidad Católica de Córdoba (Resoluciones 457/02, 55/04, 498/06, 73/07, 55/08, 84/09, 109/10, 117/11, 483/12, 808/14, 1479/16, 2708/18, 1621/19) (2002-actualidad). Profesor a cargo de la Diplomatura Territorio, Ambiente y Conservación. CERNAR. FCEFYN. Universidad Nacional de Córdoba (2013-actualidad).

- **Prof. Ana Villarroya:**

Profesora en Geografía y Ciencias Biológicas. Instituto Superior del Profesorado Inmaculada Concepción". Ciudad de San Francisco, en 1987. Duración 5 años.

Post graduada en Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Universidad Tecnológica Nacional e Instituto Universitario Aeronáutico. Córdoba. 1994. Residuos, Ruidos y vibraciones, entre otros ítems cursados.

21

Post graduada en "Earthworm biology and ecology", Universidad Nacional de Córdoba, en 1996.

Post graduada en "Protection of environment, Eco-efficiency and management of Disposal of waste". Alemania y Bélgica. 1997. Energías renovables, GRSU, Barreras antisónicas, forestación, entre otros temas cursados.

Jefe División Ambiental y Social. Equipo técnico Centros de transferencia de residuos -COyS-Esyop. Ciudad de Córdoba. 2018- continúa.

Jefe División Reciclado. Córdoba Recicla sociedad del Estado. Responsable técnica Centros Verdes, desde 2011 a junio de 2017. Responsable técnica de los "Proyecto de recuperación de residuos sólidos urbanos" basados en el manejo descentralizado de los residuos recuperables tanto descomponibles como reciclables; en las Municipalidades de Porteña (1996- 2012), La Para (desde 2000), Balnearia (de 2001 a 2005), Altos de Chipión (de 2000 a 2007), Villa Santa Rosa (2005-2010), Eusebia (2005-2008), Las Varillas (desde 2008), Colonia Marina (desde 2009), Devoto (desde 2010). Freyre (Desde 2012).

- **Dra. Marta Juliá:**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Abogada, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Profesor Ayudante "A" con Dedicación semi-exclusiva en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Titular Efectivo Simple de la asignatura Medio Ambiente y Legislación de los Recursos Naturales en la Facultad de la Universidad Nacional de San Luis.

Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Directora del Boletín del Instituto de Derecho Ambiental y los Recursos Naturales de la Universidad Católica de Córdoba.

Integrante del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales- CONICET centro de doble dependencia CONICET-UNC. 2018.

● **Dr. Mauricio Berger:**

*Doctor en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
Licenciado en Comunicación Social. Escuela de Ciencias de
la Información. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Nacional de Córdoba.
Investigador Adjunto del Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Profesor
Adjunto del Instituto de Investigación y Formación en
Administración Pública, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad Nacional de Córdoba (IIFAP- FCS, UNC).
Director Editorial Revista Administración Pública y Sociedad.
Instituto de Investigación y Formación en Administración
Pública. Universidad Nacional de Córdoba.
(2018) Profesor Adjunto a cargo de Teoría Sociológica III. Ciclo
básico de las carreras de Sociología y Ciencia Política,
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de
Córdoba.
(2019) Profesor Adjunto a cargo de la asignatura Introducción
al Conocimiento Científico en Ciencias Sociales. Ciclo básico
de las*

22

*carreras de Sociología y Ciencia Política, Facultad de
Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
(2018-actualidad) Director Proyecto Secyt- Consolidar:
“Afectados Ambientales, sistema precautorio y elaboración de
ley: análisis conceptuales y político-institucionales”. Aprobado
por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad
Nacional de Córdoba (Secyt-UNC).*

● **Ab. María Laura Foradori:**

*Abogada Facultad de Derecho - Universidad Nacional de
Córdoba. Doctoranda con proyecto de tesis aprobado del
Doctorado en Ciencia Política Centro de Estudios Avanzados.
Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Córdoba.
Docente de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales
y Ambiental” (Cátedra B) de la Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional de Córdoba.
Docente de la asignatura opcional “Conflictos socio-
ambientales y acceso a la justicia” de la Facultad de Derecho
de la Universidad Nacional de Córdoba.
Docente de la asignatura “Epistemología de las Ciencias
Ambientales” de la Licenciatura en Ambiente y Energías
Renovables del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
de la Universidad Nacional de Villa María.
Docente de la asignatura “Desarrollo sustentable” de la
Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables del Instituto
A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad
Nacional de Villa María.
Docente de la asignatura “Ética profesional” de la Licenciatura
en Ambiente y Energías Renovables del Instituto A.P. de
Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de
Villa María.
Docente Titular de la asignatura “Derecho Ambiental y de los
Recursos Naturales” (Cátedra B) de la Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.
Docente de la asignatura “Derecho Ambiental” de la Carrera
de Abogacía de la Universidad Siglo 21.*

Integrante del equipo de investigación GIESA (Grupo Interdisciplinario de Estudios Socio-Ambientales), radicado en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro activo del “Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, bajo la dirección de la Dra. Marta Susana Juliá. (Res. Decanal N°86/B de 2011).

Integrante de la Red Colectivo de Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe – EArte-ALyC. Integrante del grupo de investigación “Pesquisa em Gestão e Educação Ambiental (PGEA)”, coordinado por la Dra. Angélica Gois Morales. Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho.

- **Dr. Alejandro Vera:**

*Abogado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba).
Estudios de posgrado: Environmental Law Summer Session, Washington College of Law, American University, Washington DC. 2022 a la fecha: Docente de la materia “Legislación ambiental” en la Maestría en Manejo de Vida Silvestre de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. 2017 a la fecha: Pro secretario por concurso del Poder Judicial de la*

Provincia de Córdoba.

2016 a la fecha: Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en las materias “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” y en la materia opcional: “Conflictos socio ambientales y acceso a la justicia”.

23

- **Lic. Manuel Bomheker:**

*Licenciado en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC).
Coordinador de Comunicación Institucional UNC.
Director de comunicaciones - CONFEDI - Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (Argentina).
Prosecretario de comunicación institucional - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (2019-2022).
Asesor en estrategia y comunicación - Municipio Ingeniero Luiggi (2019–2021).
Asesor en estrategia y comunicación - Municipalidad de General Pico (2021).*

- **Lic. Andrea Pesci:**

Licenciada en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Investigadora adscripta en formación en el proyecto de investigación “Intervención Social en el campo educativo: ampliando ciudadanía” (2018-2021) dirigido por Dra. Gabriela Rotondi. Secretaría de Ciencia y tecnología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Investigadora adscripta en formación en el proyecto de investigación “Epistemologías, teorías y prácticas feministas por la descolonización del conocimiento social hegemónico” (2018-2021) dirigido por Dra. Gabriela Bard Wigdor. Secretaría de Ciencia y Tecnología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Investigadora del Equipo Internacional “El Telar: Comunidad Feminista de Pensamiento Latinoamericano”, de doble radicación, FemGes/FFyH/UNC- CIECS/CONICET (2020).

Comisión de Ambiente y Sociedad. Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. 2019-Actualidad. Coordinado por Dr. Darío Gómez Pucheta.

o) Modalidades de evaluación:

Durante el “Módulo 3 - Aspectos intergeneracionales de la justicia climática” se realizará una evaluación del siguiente modo:

a) Ensayo (70%)

El ensayo debe responder una pregunta de investigación referida a problemas intergeneracionales o al cambio climático. La pregunta debe ser específica y relevante.

Debe reflejar una evaluación o, al menos, un uso reflexivo de las tesis, hipótesis y argumentos discutidos en alguno de los capítulos utilizados como material de estudio obligatorio. La nota del ensayo se basará en: 1) importancia de la pregunta de investigación; 2) originalidad; 3) metodología; 4) uso y evaluación de los argumentos y posiciones discutidas durante el curso.

El ensayo debe tener una extensión de entre 1500 y 2500 palabras.

b) Participación en clase (30%)

- Cada estudiante tendrá la oportunidad de proporcionar su propia pregunta/comentario que también será evaluado. El comentario/pregunta deberá ser escrito en no más de 300 palabras (no menos de 150).

El comentario debe referirse a cómo entender un asunto específico o puede preguntarse sobre alguno de los argumentos proferidos en el texto obligatorio y/u opcional correspondiente a la clase del día.

Debe reflejar que el estudiante ha pensado y, en lo posible evaluado, sobre las afirmaciones que está cuestionando u objetando.

La pregunta debe ser enviada a santiagotruccone@gmail.com antes de las 11:30 hs. del día en que se discuta el texto respectivo en clase.

Al finalizar el cursado se realizará un Trabajo Integrador Final por escrito, consistente en el desarrollo de un proyecto con especificidad territorial de la localidad del alumno/a transfiriendo los contenidos de la formación. Este proyecto deberá:

- a. Identificar un problema y realizar un diagnóstico al respecto.*
- b. Plantear objetivos en función de la problemática desarrollada.*
- c. Formular un proyecto que permita alcanzar los objetivos planteados.*

p) Requisitos de aprobación:

El/la alumno/a que haya tenido una asistencia¹ mínima del 80% y que haya aprobado la evaluación del Módulo 3 y el Trabajo Integrador Final (TIF) recibirá un certificado de aprobación, cuyas calificaciones finales serán: Aprobado o Aprobado con Mérito.

¹Las clases magistrales se contabilizan en las asistencias.

q) Modelo de Certificado a otorgar, de acuerdo al ANEXO II, que deberá incluir la leyenda “El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional”.

La Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba CERTIFICA que XXXXX DNI XXXXX ha cumplimentado con los requisitos para aprobar la Diplomatura Universitaria en *Ética climática para la gestión local y el desarrollo* aprobada por Resolución XXXXX (RR/RHCD NºXXX) con una carga horaria de 175,5 horas y/o un valor de 5,85 RTF.

El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional

Dr. Aldo Novak Ab. Conrado Storani Director Académico Secretario de
Extensión Universitaria-UNC

ANEXO II . PRESUPUESTO

Costos	Concepto	Detalle	Horas	Monto
	Dirección Académica	Aldo Novak		\$150.000,00
	Coordinación General	Lucas Rekers		\$280.000,00
	Docentes - Cat. A	Lukas Meyer	3	\$60.000,00
		Santiago Truccone Borgnono	6	\$50.000,00
		Romina Rekers	8	\$50.000,00
		Marco Billi	8	\$40.000,00
	Docentes - Cat. B	Graciela Verzino		\$34.400,00
		María Laura Foradori	6	\$30.000,00
		Mauricio Berger	8	\$24.000,00
		Andrea Pesci		\$24.000,00
		Lucía Mayo	8	\$24.000,00
		Marta Juliá	8	\$20.000,00
		Liliana Argüello	8	\$20.000,00
		Manuel Bomheker	8	\$20.000,00

	Docentes - Cat. C	Ana Villarroya	8	\$16.000,00	
		Aldo Novak	3	\$15.000,00	
		Brenda Austin	3	\$15.000,00	
		Alejandro Vera	3	\$15.000,00	
	Docentes - Cat. D	María Lidia Álvarez		\$0,00	
		Marcia Pia Gonzalez		\$0,00	
	Publicidad	Redes Sociales		\$0,00	
	Traducción en simultáneo	Inglés - Español	3	\$45.000,00	
	Trabajo Integrador Final	Corrección por proyecto	u	\$500,00	
			TOTAL	\$932.900,00	
Aporte SEU	Concepto	Detalle		Monto	
	Dirección Académica	Aldo Novak		\$150.000,00	
	Docentes UNC	María Laura Foradori	6	\$30.000,00	
		Marta Juliá	8	\$20.000,00	
		Aldo Novak	3	\$15.000,00	
		Brenda Austin	3	\$15.000,00	
		Alejandro Vera	3	\$15.000,00	
	SEU Redes Sociales	Publicidad		\$30.000,00	
			TOTAL	\$275.000,00	
Ingresos	Categorías	Monto unitario	Nº inscripciones	Monto	
	Genérico	\$40.000,00	5	\$200.000,00	
	Organización Ambiental (15% desc)	\$36.000,00	2	\$72.000,00	
	Comunidad UNC (20% desc)	\$32.000,00	12	\$384.000,00	
	Extranjero	USD 100	5	USD 500	\$122.199,45
	Extranjero UNC (20% desc)	USD 70	1	USD 70	\$18.329,92
			25	\$656.000,00	\$140.529,37

				TOTAL	\$796.529,37
Excedente	Concepto	Institución	%	Monto	
	UNC	UNC	5% (total)		
	Recursos propios SEU UNC	SEU UNC	50% (excedente)		
	Ganancias Fundación	Fundación Ética Climática	50% (excedente)		



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA UNC Y LA FUNDACION ETICA CLIMATICA Y DESARROLLO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 39 pagina/s.